

 Transforma tu mundo	Resumen de Acta	CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
	Fecha	11 de julio 2022
	Lugar	Oficina de la Facultad de Ciencias de la Salud
	Hora inicio	09:15am
	Hora término	10:45am

RESUMEN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AREA RESPONSABLE	CARGO	DECANO
	NOMBRE	MG. SANTOS LEOPOLDO ACUÑA PERALTA
	FIRMA	

AGENDA:

1. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA ACTO ADMINISTRATIVO DE ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DIRIGIDO AL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.
2. MEDIDA CAUTELAR ADMINISTRATIVA DE LA ESTUDIANTE: DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DIRIGIDO AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA.
3. RECURSO DE APELACIÓN DE LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, DIRIGIDO AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
4. RECURSO IMPUGNATIVO DE APELACIÓN DE ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, REMITIDO EL 30 DE JUNIO DEL 2022.
5. INFORME RESPECTO AL ACCESO A CURSO DE MEDICINA QUIRÚRGICA I, SECCIÓN "B" – PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA-ESTUDIANTE CLAUDIA ZUCETTY CIEZA MORÓN.
6. OFICIO S/N – DTC - 2022 PROPUESTA ECONÓMICA POR PARTE DE ESTUDIANTE PARA APROBAR CURSO, REMITIDO POR EL DTC.
7. CRONOGRAMA DE GRADOS Y TITULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
8. APROBACIÓN DE CARGA ACADÉMICA PARA EL SEMESTRE 2022-II.
9. OFICIO N° 0088-2022- A/FCS-DM-USS REMITIDO POR EL DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DR. LUIS FELIPE PEREZ MEDINA, EL CUAL SOLICITA LA CONVOCATORIA INTERNA PARA LOS SIGUIENTES CARGOS: COORDINACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN - COORDINACIÓN DE CIENCIAS MÉDICAS E INTERNADO, ESPECIALISTA DE UNIDAD DE CIENCIAS BÁSICAS - ESPECIALISTA DE UNIDAD DE CIENCIAS CLÍNICAS, ESPECIALISTA DE UNIDAD DE INTERNADO.
- 10.

LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

Se procedió a la lectura del acta anterior

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

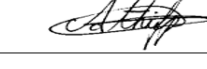
- 1 **PRIMERO:** VISTO EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA ACTO ADMINISTRATIVO, DIRIGIDO AL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, "EXPRESIÓN CONCRETA DEL PEDIDO, INTERPONGO RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN PARA QUE SE DECLARE LA NULIDAD TOTAL DE LA RESOLUCIÓN N° 0207-2022/FCS-USS EMITIDA EL 20 DE MAYO DEL 2022 POR CONTRAVENIR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY; Y COMO CONSECUENCIA, SOLICITO SE DECLARE FUNDADO MI ESCRITO DE APELACIÓN CON FECHA 30 DE JUNIO DEL 2022", EL ARTICULO 218 DEL TUO DE LA LEY 27444, DECRETO SUPREMO 004-2019-JUS, INDICA QUE "EL TERMINO PARA LA INTERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS ES DE QUINCE (15) DÍAS PRERENTORIOS, Y DEBERAN RESOLVERSE EN EL PLAZO DE TREINTA (30) DIAS". EN EL PRESENTE CASO, EL ACTO ADMINISTRATIVO IMPUGNADO FUE NOTIFICADO EL 14 DE JUNIO DEL 2022, CUMPLIENDOSE EL PLAZO DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS HÁBILES PERENTORIOS.
- 2 **SEGUNDO:** VISTO LA MEDIDA CAUTELAR ADMINISTRATIVA DE LA ESTUDIANTE, DIRIGIDO AL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, "EL ARTICULO 146.1 DE LA LEY 27444 ESTABLECE LO SIGUIENTE: "INICIADO EL PROCEDIMIENTO, LA AUTORIDAD COMPETENTE MEDIANTE DECISIÓN MOTIVADA Y CON ELEMENTOS DE JUICIO SUFICIENTES PUEDE ADOPTAR, PROVISORIAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD, LAS MEDIDAS CAUTELARES ESTABLECIDAS EN ESTA LEY U OTRAS DISPOSICIONES

	JURÍDICAS APLICABLES". CONFORME A LA NORMA ANTES INDICADA, SOLICITO SE CONCEDA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN DE CUALQUIER ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONADOR O DE PERSONAL TENDIENTE A EJECUTAR LA SANCIÓN DE SEPARACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN IMPUESTA AL SUSCRITO POR ESTAR PENDIENTE DE RESOLVER UN PEDIDO DE APELACIÓN Y NULIDAD DE DICHA SANCIÓN Y VISTO DE NO SER UNA SANCIÓN FIRME, POR LO ANTES MENCIONADO PIDO LA INMEDIATA APERTURA DE MI CAMPUS VIRTUAL EL CUAL FUE CERRADO POR DICHA SANCIÓN SIENDO YO LA AFECTADA ECONOMICA, MORAL Y ACADEMICAMENTE".
3	TERCERO: VISTO EL RECURSO DE APELACIÓN DE LA ESTUDIANTE, DIRIGIDO AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, "PRETENSIÓN IMPUGNATORIA: QUE, RECURRO A SU DESPACHO A EFECTOS DE INTERPONER DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, RECURSO DE APELACION CONTRA LA RESOLUCIÓN N°0207-2022/FCS-USS, DE FECHA DE VEINTE DE MAYO DE 2022, NOTIFICADA A MI PERSONA EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2022, A TRAVÉS DE LA CUAL SE ME IMPONE LA MEDIDA DISCIPLINARIA DE SUSPENSIÓN POR UN (1) AÑO EN CALIDAD DE ALUMNA DE LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA, POR LA SUPUESTA FALTA DISCIPLINARIA CONSISTENTE EN ADQUIRIR O DIVULGAR INDEBIDAMENTE EL CONTENIDO DE LOS EXAMENES ACADÉMICOS, CONSIDERADA COMO FALTA MUY GRAVE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DEL ESTUDIANTE, RECURSO IMPUGNATORIO QUE TIENE COMO FINALIDAD REVOCAR O DECLARAR NULA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA Y SEA DEJADA SIN EFECTO POR EL SUPERIOR JERARQUICO, AL NO HABERSE DETERMINADO DE MANERA ADECUADA LA RESPONSABILIDAD DE LA SUSCRITA SOBRE EL CASO MATERIA DE INVESTIGACIÓN, CONCLUYÉNDOSE ASÍ QUE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA ADOLECE DE CAUSAL DE NULIDAD.
4	CUARTO: INTERPONE RECURSO IMPUGNATIVO DE APELACIÓN DE ESTUDIANTE, REMITIDO EL 30 DE JUNIO DEL 2022. "QUE A TENOR DE LA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16° DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C. EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 27444, INTERPONGO RECURSO IMPUGNATIVO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0207-2022/FCS-USS DE FECHA 20 DE MAYO DE 2022, SOLICITANDO QUE SEA REVOCADA Y SE DEJE SIN EFECTO LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN POR EL PERÍODO DE UN AÑO IMPUESTO EN MI CONTRA".
5	QUINTO: VISTO EL INFORME RESPECTO AL ACCESO A CURSO DE MEDICINA QUIRÚRGICA I, SECCIÓN "B" – PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA-ESTUDIANTE REMITIDO POR LA ING. SILVIA ESTELA SIALER CARHUATTO DIRECTORA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA. ANTE ESTA SITUACIÓN ESTA DIRECCIÓN REALIZÓ EL PROCESO DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS ACCESOS AL CURSO ANTES MENCIONADO SEGÚN INFORME DE LA COORDINADORA DEL CURSO DRA CLAUDIA MONICA CALDERON VILCHEZ, LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS REPORTES DEL AULA VIRTUAL SE EVIDENCIA QUE LA SEGURIDAD DEL AULA VIRTUAL OPEN LMS, NO HA SIDO VULNERADA, DEBIDO A QUE EL INGRESO A LA ASIGNATURA Y A LAS ACTIVIDADES EVALUADAS REVISADAS, HAN SIDO REALIZADAS CON EL CORRESPONDIENTE USUARIO Y CONTRASEÑA ASIGNADO DE MANERA REGULAR Y OFICIAL AL DOCENTE DR. CESAR GUZMÁN SAAVEDRA DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA; QUIÉN COMO SE MANIFIESTA EN EL INFORME DE LA COORDINADORA, NO HABÍA CAMBIADO O ACTUALIZADO SU CONTRASEÑA ORIGINAL QUE LE BRINDARON AL INGRESAR A LA USS. 6.2. EN RELACIÓN AL CASO DEL ESTUDIANTE, SE EVIDENCIA QUE LA ALUMNA TIENE COINCIDENCIA EN SU REGISTRO DE IP (190.237.118.251) Y EL DEL DOCENTE CESAR ALBERTO GUZMÁN SAAVEDRA, POR LO QUE SE REITERA LA RECOMENDACIÓN DE MANEJAR CON Estricto CUIDADO LAS CREDENCIALES ASIGNADAS A CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LAS DIFERENTES PLATAFORMAS PARA EVITAR ESTE TIPO DE INCONVENIENTES. LA NOTA OBTENIDA DE CERO "0" ES LA QUE FINALMENTE LE CORRESPONDE A LA ESTUDIANTE. 6.3. EN CUANTO AL OTRO ESTUDIANTE, NO SE EVIDENCIA INTERRUPCIÓN EN EL DESARROLLO DEL EXAMEN MODULAR TRAUMATOLOGIA PRIMER BLOQUE Y DEPENDERÁ DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES ANALIZAR DICHA SITUACIÓN. 6.4. DEL ACCESO DEL USUARIO JEVALUACIONDDA, NO SE ENCONTRARON COINCIDENCIAS DE ESTOS IP CON OTROS USUARIOS MATRICULADOS EN EL CURSO MEDICINA QUIRÚRGICA I -B. 6.5. DEL ACCESO DEL USUARIO ESALAZARM, SE EVIDENCIA QUE CON FECHA 10 DE JUNIO, INGRESÓ SOLO EL ESPACIO DEL EXAMEN MODULAR TRAUMATOLOGIA, DONDE NO SE VISUALIZAN LAS 4 PREGUNTAS, VERIFICÁNDOSE QUE LA DOCENTE CREÓ LAS PREGUNTAS EL DÍA DOMINGO 12 DE JUNIO A HORAS 11:38AM, FECHA EN QUE SE EJECUTÓ EL EXAMEN.
6	SEXTO: VISTO EL OFICIO S/N – DTC - 2022 PROPUESTA ECONÓMICA POR PARTE DE ESTUDIANTE PARA APROBAR CURSO, REMITIDO POR DTC. "POR EL PRESENTE SALUDARLO CORDIALMENTE Y A LA VEZ MANIFESTAR A USTED QUE EL DÍA DE HOY SÁBADO 11/06/2022 RECIBÍ, VÍA WHATSAPP DE MI CELULAR, MENSAJES DEL DE UN NÚMERO DE CELULAR, IDENTIFICÁNDOSE LA EMISORA DE DICHOS MENSAJES, CON EL NOMBRE DE UNA ESTUDIANTE DEL III CICLO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, REGISTRADA ESPECÍFICAMENTE EN EL CURSO DE ESTRUCTURA Y FUNCIÓN I, CURSO EN EL CUAL SE TIENE PLANIFICADO APLICAR EL EXAMEN PARCIAL, DE MANERA PRESENCIAL, EL DÍA SÁBADO 18/06/2022, ANTE ELLO, LA ESTUDIANTE REMITIÓ LA PROPUESTA".
7	SEPTIMO: CRONOGRAMA DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

	REVISIÓN DE LA PROPUESTA PARA ELEVAR A LA INSTANCIA COMPETENTE.		
8	OCTAVO: APROBACIÓN DE CARGA ACADÉMICA PARA EL SEMESTRE 2022-II. REVISIÓN DE LA PROPUESTA PARA ELEVAR A LA INSTANCIA COMPETENTE.		
9	NOVENO: VISTO EL OFICIO N° 0088-2022- A/FCS-DM-USS REMITIDO POR EL DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DR. LUIS FELIPE PEREZ MEDINA, EL CUAL SOLICITA LA CONVOCATORIA INTERNA PARA LOS SIGUIENTES CARGOS: COORDINACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN -COORDINACIÓN DE CIENCIAS MÉDICAS E INTERNADO, ESPECIALISTA DE UNIDAD DE CIENCIAS BÁSICAS - ESPECIALISTA DE UNIDAD DE CIENCIAS CLÍNICAS, ESPECIALISTA DE UNIDAD DE INTERNADO TENIENDO EN CUENTA LAS FUNCIONES INDICADAS EN EL MOF, Y ASI CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE SUNEDU.		
ACUERDOS:		FECHA:	RESPONSABLE:
1	ELEVAR A CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN EL PRESENTE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA ACTO ADMINISTRATIVO DE LA ESTUDIANTE SOLICITANTE, RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN N°0207-2022/FCS-USS.	12-07-2022	DECANO
2	SOLICITAR ASESORÍA LEGAL DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN UN INFORME TECNICO DE LA MEDIDA CAUTELAR ADMINISTRATIVA DE LA ESTUDIANTE SOLICITANTE.	12-07-2022	DECANO
3	ELEVAR A CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN EL PRESENTE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA ACTO ADMINISTRATIVO DE LA ESTUDIANTE: SOLICITANTE, RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN N°0207-2022/FCS-USS.	12-07-2022	DECANO
4	ELEVAR A CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN EL PRESENTE RECURSO DE APELACIÓN, REMITIDO EL 30 DE JUNIO DEL 2022.	12-07-2022	DECANO
5	-SOLICITAR INFORME A DIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – DTI, REFERENTE A LAS IMPLICANCIAS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEBIDO A LOS ACCESOS RECURRENTE A LOS EXAMENES MODULARES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, VERIFICANDO LOS ACCESOS CON LAS DIRECCIONES DE IP. -SOLICITAR A GOBIERNO DE PERSONAS INFORME DE LAS IMPLICANCIAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO INVOLUCRADO EN EL INFORME N° 026-2021/DEAD-USS, ANTE REPORTE DE ACCESOS DE PERSONAS EXTERNAS A LAS ACTIVIDADES EVALUADAS DE ASIGNATURAS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA CON EL USUARIO DEL SUPERVISOR ACADÉMICO CORRESPONDIENTE, ES COLABORADOR DE LA USS QUIEN EN SU ROL DE SUPERVISOR ACADÉMICO REALIZA LA EVALUACIÓN DE CADA DOCENTE SEGÚN LAS ESCUELAS ASIGNADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO Y AL QUE SE REALIZÓ LA VALIDACIÓN DE LA DIRECCIÓN IP CON LA QUE GENERALMENTE ACCEDERÍA AL AULA VIRTUAL. -SE ELEVA EL PRESENTE INFORME N°0024-2022/DEAD-US A TRIBUNAL DE HONOR DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN, RESPECTO AL ACCESO A CURSO DE MEDICINA QUIRÚRGICA I, SECCIÓN "B" – PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA-ESTUDIANTE INVOLUCRADO REMITIDO POR LA ING. SILVIA ESTELA SIALER CARHUATTOCTO DIRECTORA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.	12-07-2022	DECANO
6	CON VISTO BUENO DE ESTE COLEGIADO SE ELEVA EL PRESENTE OFICIO S/N – DTC - 2022 A TRIBUNAL DE HONOR DE LA UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN, RESPECTO PROPUESTA ECONÓMICA POR PARTE DE ESTUDIANTE PARA APROBAR CURSO, REMITIDO POR EL DTC MG. CARLOS	12-07-2022	DECANO

	ALBERTO CHIRINOS RIOS, SE CONSIDERE SEGÚN EL REGLAMENTO DEL ESTUDIANTE EN EL ARTÍCULO 54°: FALTAS GRAVES: OTORGAR U OFRECER DÁDIVAS A CAMBIO DE OBTENER FACILIDADES EN LOS TRÁMITES, LAS EVALUACIONES O LA OBTENCIÓN DE CALIFICACIONES APROBATORIAS.		
7	CON VISTO BUENO DE ESTE COLEGIADO SOLICITAR PROPUESTA DE ENTREGA DE TÍTULO PROFESIONAL SIN CEREMONIA EXTEMPORÁNEO PARA LAS TRES (3) ESCUELAS PROFESIONALES. SE ELEVA A VICERRECTORADO ACADÉMICO PARA SU ANALISIS Y APROBACIÓN.	12-07-2022	DECANO
8	CON VISTO BUENO DE ESTE COLEGIADO SE APRUEBA LA CARGAS ACADÉMICAS PRESENTADAS POR LOS DIRECTORES DE ESCUELA PROFESIONAL, TENIENDO EN CUENTA LOS DOCENTES A CONTRATAR, PARA EL SEMESTRE 2022-II.	-	-
9	CON VISTO BUENO DE ESTE COLEGIADO SE APRUEBA SOLICITAR A VICERRECTORADO ACADÉMICO Y GOBIERNO DE PERSONAS LA CONVOCATORIA INTERNA PARA LOS SIGUIENTES CARGOS: COORDINACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN Y COORDINACIÓN DE CIENCIAS MÉDICAS E INTERNADO, TENIENDO EN CUENTA LAS FUNCIONES INDICADAS EN EL MOF, CONSIDERANDO 20 HORAS ACADÉMICAS Y 20 HORAS ADMINISTRATIVAS, PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES ESTABLECIDAS, CON UNA REMUNERACIÓN ADICIONAL DE S/500.00 NUEVOS SOLES, PARA ANALISIS Y APROBACIÓN.	12-07-2022	DECANO
NO HABIENDO OTRO TEMA QUE TRATAR, SIENDO LAS 10:45 AM DEL ONCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS SE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD SE PROCEDE A INSERTAR LAS FIRMAS ESCANEADAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PRESENTES.			

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL CONSEJO	ASISTENCIA	FIRMAS
1	MG. SANTOS LEOPOLDO ACUÑA PERALTA	PRESIDENTE DEL CONSEJO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	SI	 MG. Santos Leopoldo Acuña Peralta Decano Facultad de Ciencias de la Salud
2	DR. LUIS FELIPE PEREZ MEDINA	DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA	SI	 Dr. Felipe Pérez Medina Director Escuela de Medicina Humana UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN
3	DRA. PAOLA BEATRIZ LA SERNA SOLARI	DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA	SI	 C.D. PAOLA BEATRIZ LA SERNA SOLARI
4.	MG. CINDY ELIZABETH VARGAS CABRERA	DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA	SI	 MG. CINDY ELIZABETH VARGAS CABRERA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA
5	MG. ISABEL GRACIELA LIZARRAGA DE MAGUIÑA	DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA	NO	-

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL CONSEJO	ASISTENCIA	FIRMAS
6	MG. CARLOS ALBERTO CHIRINOS RIOS	DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA	SI	 DR. CARLOS ALBERTO CHIRINOS RIOS DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA
7.	CD. ROBERTO CARLOS OJEDA GOMEZ	DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA	SI	 C.D. ROBERTO OJEDA GOMEZ ESCUELA DE ESTOMATOLOGÍA
8.	ATHINA EDURNER FERNANDEZ PACHECO	ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA	SI	 ATHINA EDURNER FERNANDEZ PACHECO Estudiante de la Escuela de Estomatología
9.	ANDRES MURO SANTA CRUZ	ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	SI	
10.	DELIA MARIELA PALOMINO LA ROSA	ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA	SI	 ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA
11.	MC. MARCO ANTONIO CARBONEL CASTILLO	REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS MEDICINA HUMANA	SI	 Dr. Marco A. Carbonel Castillo MEDICO CIRUJANO C.M.P. 00004

EL PRESENTE ES UN RESUMEN DE LA SESIÓN DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD QUE OBRA EN SUS ARCHIVOS, EN RAZON DE LO CUAL EL DECANO FIRMA DANDO FE LO SEÑALADO.



Dr. Leopoldo Acuña Peralta
Decano Facultad de Ciencias de la Salud

Decano
(Firma y Sello)